



## DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

## MODIFICA FUNCION DE DOCENTE TITULAR A DON MARCELO MELO VERA

DECRETO ALCALDICIO N°

2567

CHILLAN VIEJO, 28 MAR 2023

# VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
  - 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- 6.- Decreto alcaldicio Nº 1404 de fecha 25.02.2022, que nombra docente titular de la dotación docente de la comuna Chillan Viejo a don Marcelo Melo Vera por 44 horas cronológicas semanales.

### **CONSIDERANDO:**

- a).- Decisión de la autoridad edilicia.
- b).- La necesidad de designar un Jefe de Unidad Técnica Pedagógica en el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna Chillan Viejo.

#### DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, función y horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

**ESTABLECIMIENTO** 

: DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

NOMBRE

EDUCACIONAL MUNICIPAL : MARCELO ALEJANDRO MELO VERA

RUN

: PROFESOR EDUCACION MATEMATICA

TITULO CARGO

: JEFE UTP Y COORDINADOR SEP

JORNADA

: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDAS EN

: 30 HORAS GENERAL

**FECHA** 

: 14 HORAS SEP : DESDE 01.03.2023 HASTA EL 29.02.2024

TRAMO DOCENTE

: AVANZADO

ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

: NECESIDADES DE PERSONAL

OBSERVACIONES

: NO TIENE : TITULAR DE 44 HORAS CRONOLOGICAS

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Area de Subvención General SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, REGISTRESE Y REMITASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / REF / LMO / OLS / ACC / ACR / FLP/flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Unidad Educativa, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).